

## PROPUESTA PROGRAMÁTICA

### ED 0539 EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS-PRIMARIA

**MODALIDAD:** BAJO VIRTUAL- ASINCRÓNICO

**PERÍODO:** II-2017

**CRÉDITOS:** 8

**REQUISITO:** ED 0762 Didáctica del Inglés II

**HORAS:** 4

<b>Docente</b>	<b>Correo electrónico</b>
M Ed. Ileana López Espinoza	<a href="mailto:ileana.lopez@ucr.ac.cr">ileana.lopez@ucr.ac.cr</a>
<b>Horario de atención</b>	<b>Oficina # 9</b>
L 8:00-12:00	2511 7072

#### I. Descripción del Curso:

Es un curso teórico y práctico que ofrece al futuro docente la oportunidad de incursionar en la enseñanza del inglés con niños y niñas de primero y segundo ciclos, de la educación general básica.

La parte teórica del curso la constituye el seminario en donde se retoman las metodologías estudiadas, se investiga, analiza y profundiza en aspectos de planeamiento de lecciones y técnicas de evaluación; se discuten las experiencias vividas en el salón de clase y se busca solución conjunta a situaciones problemáticas que se presenten.

La parte práctica está dada por la experiencia docente propiamente dicha, en la que el practicante debe implementar metodologías participativas, comunicativas y adecuadas para el aprendizaje de una lengua extranjera, por parte de niños y niñas.

A su vez, el practicante debe diseñar y administrar los instrumentos de evaluación que corresponda, de acuerdo con el calendario escolar. De esta parte práctica se le supervisarán 20

lecciones (de 40 minutos cada una), las que realizará con un grupo en una de las instituciones de I y II ciclo del área de influencia de la Sede Occidente.

### **I.1 Base Previa**

Es requisito indispensable haber aprobado los cursos Didáctica del inglés I y II. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos del currículo, tanto de la carrera del idioma Inglés, como del área de Educación.

## **II. Objetivo General:**

Desarrollar competencias y destrezas para asumir el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el área del inglés en un grupo asignado en un centro educativo por un periodo de tiempo, en donde se aplican los conocimientos requeridos para ese propósito.

## **III. Objetivos Específicos:**

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
2. Detectar por medio de un diagnóstico, la situación de los estudiantes y de su entorno inmediato.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Mostrar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
8. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
9. Seleccionar los estilos de enseñanza que se adecuen a la comunidad educativa.
10. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y del grupo bajo su responsabilidad.
11. Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le

presente.

12. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los niños de acuerdo con sus características y sus intereses.

13. Diseñar instrumentos y técnicas de evaluación para su aplicación en la tarea educativa.

14. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.

15. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.

16. Elaborar planes didácticos considerando las particularidades del grupo asignado.

17. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en la Enseñanza del Inglés en el desarrollo de las lecciones.

18. Elaborar materiales acordes con los contenidos y niveles correspondientes.

#### IV. Perfiles de entrada y salida del curso

PERFIL DE ENTRADA	PERFIL DE SALIDA
Se requiere que al iniciar este curso, los estudiantes tengan competencias sobre:	Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán las competencias necesarias para:
<ul style="list-style-type: none"><li>-Aplican métodos y técnicas en la enseñanza del inglés tomando en consideración los estilos y estrategias de aprendizaje de enseñanza para I y II ciclo</li><li>-Conocen las características del niño y niña, sus prioridades y necesidades personales y educativas</li><li>-Aplican correctamente diferentes técnicas de evaluación en la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en I y II ciclos.</li><li>-Han desarrollado lecciones en centros educativos de Educación Primaria.</li><li>-Reconocen e interpretan la problemática y los logros de la educación costarricense.</li><li>-Elaboran correctamente diferentes tipos de planes y unidades didácticas para la educación primaria.</li><li>-Dominan y aplican el proceso de planeamiento curricular.</li><li>-Están familiarizados con los lineamientos del MEP en los procesos educativos.</li><li>-Saben aplicar diferentes instrumentos educativos en el aula para generar un verdadero proceso estratégico de mejoramiento</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Poner en práctica los métodos, teorías, modelos y paradigmas en la enseñanza del inglés como lengua extranjera.</li><li>-Pautas para realización del Planeamiento didáctico.</li><li>-Desarrollo de destrezas lingüísticas y comunicativas.</li><li>-Aplicar los Principios de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.</li><li>-Atención a la diversidad/educación inclusiva.</li><li>-Planificar, implementar y evaluar el programa del curso según lo establecido.</li><li>-Promover la implementación de los programas del MEP para I y II ciclos.</li><li>-Desarrollar estrategias didácticas para el aprendizaje y enseñanza del inglés como idioma extranjero.</li><li>-Selección y elaboración de material didáctico.</li><li>-Reflexionar y analizar sobre los resultados de las prácticas implementadas tanto por docentes como por estudiantes.</li><li>-Trabajar de manera interdisciplinaria dentro y fuera del Departamento.</li><li>-Investigación en el aula para mejorar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como idioma extranjero desde una didáctica propositiva.</li></ul>

académico. -Se identifican con los actuales contextos socioculturales de los niños y niñas modernos -Están al corriente de las labores propias del docente en el aula	Poner en práctica la normativa universitaria
---	--

## V. CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

La dinámica del curso no permite ofrecer un listado de contenidos fijos, pues estos serán flexibilizados de acuerdo con las necesidades temáticas que surjan en el desarrollo de la práctica docente en las instituciones de enseñanza de I y II ciclos. No obstante, se proponen los siguientes contenidos generales:

- A. El programa de inglés de primero y segundo ciclos del MEP.
- B. Pautas para realizar el planeamiento didáctico.
- C. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.
- D. Necesidades educativas especiales al nivel de niños.
- E. Métodos y técnicas en la enseñanza del inglés.
- F. Selección y elaboración de material didáctico.
- G. Adecuaciones curriculares en el salón de clase.
- H. El diagnóstico del estudiante.
- I. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación:
  - 1. Observación.
  - 2. Interrogación.
  - 3. Análisis.
  - 4. Medición.
- J. Uso adecuado de los recursos TIC.
- K. Otros que el estudiante o profesora considere de interés.
- L. Tipo de estudiante
  - 1. Sin nombramiento. Se le considera aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños y niñas que está a cargo de un docente colaborador. El docente practicante debe de escuchar las sugerencias del educador, pues es la persona responsable ante su patrono.

2. Con nombramiento. En este caso corresponde al estudiante universitario que ha sido nombrado expresamente por el MEP u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesor colaborador.

## **VI. METODOLOGÍA:**

Es un curso teórico y práctico en el cual el estudiante retomará conocimientos adquiridos con respecto a la enseñanza y aprendizaje del inglés y los pondrá en práctica en las aulas. Se incluyen las del seminario y práctica docente.

### **Seminario:**

En las sesiones del seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales. Además, las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente

### **Periodo de práctica:**

En este período el profesor o profesora practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia y, la habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los y las estudiantes, a su nivel de capacidad y a los objetivos del curso. Además que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el contexto socio cultural para una mejor enseñanza.

### **Etapas de la Práctica:**

#### **1. Selección de Instituciones Educativas y solicitud de permiso**

Del 7 al 11 de agosto de 2017, los estudiantes entregan sus horarios a su profesora de curso para la asignación de la institución y grupo, mientras que los profesores supervisores solicitan permiso en los centros educativos.

Del 14 al 18 de agosto del 2017, los profesores supervisores se reúnen con sus estudiantes para

conocer las pautas y reglamentos propios de la práctica docente supervisada y otros aspectos importantes a considerar.

## **2. Periodo de observación:**

Del 21 de agosto al 01 de setiembre de 2017

El estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los estudiantes del grupo asignado. Para ello, debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Observar mínimo 4 lecciones de 40" cada una, para un total de 160 minutos observados.
- Consultar la bibliografía que emplea el profesor cooperador tales como: libros de apoyo, de consulta, materiales y otros disponibles en la biblioteca de la institución.
- Observar atentamente las lecciones de su grupo colaborando con el profesor cooperador en las tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros. Es de vital importancia que el practicante permanezca, durante todas las lecciones de inglés que recibe el grupo, en la sala de clase. (Evitar los comentarios referentes a aspectos propios de las lecciones observadas, tanto dentro como fuera de la institución y, en lugares ajenos a la actividad de la práctica y con personas que no correspondan).
- El estudiante debe ajustarse a las normas de vestuario establecidas por la institución donde realiza su práctica docente y el profesor de seminario de práctica.
- Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo en el centro educativo en donde se trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. No debe interrumpir lecciones. No usar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.
- Es obligación del practicante buscar en las escuelas el material y luego devolverlo al sitio correspondiente. Sin embargo, en algunas instituciones, es el colaborador quien debe solicitarlo; para esto, es deber del profesor practicante coordinar el préstamo del material con el cooperador con suficiente antelación.
- El profesor practicante debe presentarse ante el señor director y al profesor cooperador y agradecer la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director o a la directora de la institución educativa. Ser cortés con el personal de la institución educativa es una actitud deseable en este proceso.

### **3. Diagnóstico y programación:**

Del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2017

En este período, los profesores en formación recogerán la información necesaria para elaborar el diagnóstico\* con instrumentos apropiados tales como la crónica diaria, listas de observación, encuestas y entrevistas, entre otros. Todos los practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar las adecuaciones curriculares respectivas e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención individualizada. El periodo de observación concluye con la elaboración del informe del diagnóstico, que después se comparte en la clase de Seminario, en la fecha establecida para tal efecto.

Con base en lo observado y en el diagnóstico, el profesor practicante solicitará al colaborador que le brinde los contenidos para realizar la programación correspondiente. En este periodo el profesor practicante recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular por parte del supervisor a cargo.

\*Las pautas para elaborar el diagnóstico se adjuntan **al final** de este programa.

### **4. Período de Práctica del 04 de setiembre al 24 de noviembre del 2017**

El estudiante debe tener aprobados los planes de lección, por parte del profesor, supervisor en primera instancia, y del profesor cooperador, antes de ponerlos en práctica. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al cooperador y supervisor antes de iniciar la lección.

En este período Para que la labor de práctica sea eficiente, el estudiante debe:

- Dominar los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar.
- El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor(a). En todo caso no será menor de 40.
- Conocer la bibliografía que utiliza el profesor cooperador (libros de texto y de consulta).
- Haber observado las lecciones del grupo a cargo. Se aprende observando, por lo tanto, por lo tanto, **no se justifica** la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye anotar detalles de la lección que alejan al profesor-practicante y a los alumnos de los objetivos propuestos.
- La selección de las instituciones educativas las realiza el profesor supervisor de acuerdo con la disponibilidad de horarios de los participantes del proceso.

- En la primera semana de práctica el profesor supervisor aplica la evaluación formativa. Las lecciones siguientes se calificarán con base en una lista de cotejo (evaluación sumativa).
- Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas. Esto con el fin de que el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor puedan en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
- Durante las lecciones el profesor-practicante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto actual, de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada).
- Presentar con 8 días de anticipación como mínimo, los planes, materiales, resúmenes, instrumentos de medición y evaluación y otros, al profesor supervisor para su revisión y debida aprobación. El estudiante que no presente el planeamiento dentro del tiempo asignado, obtendrá un uno en la calificación del planeamiento de esa semana. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación al profesor de práctica para su revisión, con suficiente anticipación (ocho días hábiles). No se observarán lecciones si no cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo. Prepararse con antelación y asegurarse de que maneja el vocabulario y las estructuras gramaticales necesarias para impartir la lección. Cabe aclarar que cuando se trate de resúmenes y materiales, éstos deberán ser elaborados por el profesor practicante, no se trata de fotocopias con el contenido o materiales por desarrollar. En el caso de las prácticas que harán los estudiantes, estas deberán presentarse resueltas por el profesor practicante. No se observarán lecciones si no se cumple con estos requisitos. Los borradores que se corrigen también deben presentarse el día de la observación e incluirlos en el portafolio. **No se observarán lecciones sin la aprobación del planeamiento correspondiente a dicha lección, y visto bueno del profesor supervisor incluido. Todo planeamiento debe ser presentado con ocho días de antelación como mínimo y sin excepción. De no ser así, no será objeto de revisión, obteniendo un uno en la calificación** (ver art. 15 de la normativa de práctica docente).
- En cuanto al contenido de la lección, el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que éste es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno de profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.
- Es deber del profesor practicante presentarse a laborar con su respectivo planeamiento y materiales, los cuales deberá entregarlos al supervisor al momento de la observación. De



no tenerlos aprobados, se le asignará un 1 como nota de supervisión y el profesor supervisor se retirará de la lección.

- Es importante cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra en los trabajos que presenten, tanto en borrador como en limpio.
- El profesor practicante deberá demostrar dominio del inglés y la aplicación de diversas teorías, métodos, técnicas y estrategias para la enseñanza del inglés, de forma creativa e innovadora y sin perder de vista los objetivos planteados en los programas de estudio del M.E.P.
- Si el profesor colaborador solicita el retiro del profesor practicante, por problemas en el dominio de la lengua, control de clase, contenido u otros que de su función se deriven, este perderá automáticamente el curso.
- Los profesores practicantes deben practicar por lo menos 8 métodos diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
- El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudios, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en la institución, por lo que se sugiere aprovechar el tiempo.
- Por razones obvias, se prohíbe el uso de teléfonos celulares durante el desarrollo de las lecciones, a menos que sean parte de una estrategia metodológica.
- Durante las lecciones el profesor practicante debe mantener la disciplina de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada y provechosa.
- Debe presentar junto con el borrador de los exámenes, los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el Comité de Evaluación de la institución en la que se practica, de ser un requisito en la institución. Es necesario evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.

### ***Tutorías***

El estudiante asiste a tutorías (atención individual) con el supervisor de la práctica docente. En este espacio se revisarán planeamientos, materiales, pruebas, y otros. A la vez se comentará las lecciones observadas. El supervisor establece el lugar y la hora donde se realizará la tutoría. La asistencia del estudiante **es obligatoria**.

**5. Periodo de cierre ciclo escolar: del 28 de noviembre al 02 de diciembre.**

En esta semana, el profesor practicante entrega al profesor colaborador las evaluaciones obtenidas, el colaborador firma la carta de entrega de ellas y el profesor practicante agradece el espacio al grupo y colaborador asignado.

### Síntesis de fechas importantes

Semana	Actividad
7 al 18 de agosto	- Asignación de instituciones a los estudiantes.
21 de agosto al 1 de setiembre	-Observación del grupo -Elaboración del diagnóstico y planeamiento.
4 de setiembre al 24 de noviembre	-Periodo de Práctica Docente ( 10 semanas)
7 de setiembre	- Fecha límite para entrega y exposición de diagnóstico
28 de noviembre al 2 de diciembre	- Entrega y firma de la carta de entrega de evaluaciones, y cierre de la práctica docente

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### A.- Asistencia a tutorías y a la práctica docente

La asistencia al seminario, tutorías, entrevistas y a las lecciones de práctica docente **es obligatoria**, según el artículo 28 de la Normativa de Práctica Docentes de la Sede Occidente (Art. 28. La asistencia a los seminarios del componente práctico, por parte de los docentes practicantes es obligatoria. Solamente se podrá justificar aquella ausencia que se presente según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).

### Determinan la pérdida del curso:

- ✓ 2 ausencias injustificadas al seminario
- ✓ 2 llegadas tardías injustificadas al Seminario y a las lecciones de práctica, después de 10 minutos equivalen a una ausencia injustificada. Es decir, cuatro tardías injustificadas al Seminario equivalen a 2 ausencias injustificadas.

- ✓ 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica
- ✓ 2 ausencias a entrevistas o citas con el supervisor.
- ✓ el retirarse de lecciones anticipadamente, en ambos casos, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 10 minutos.

En caso de enfermedad o muerte de pariente cercano, el profesor practicante deberá apegarse a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Capítulo IV, De las normas de evaluación, artículo 24.

### **OTRAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PERDIDA DEL CURSO**

- El estudiante que obtenga 3 notas menores a 70 en su calificación, se retirará del curso.
- El docente practicante que no presente al supervisor, en dos diferentes ocasiones los documentos (planeamientos, resúmenes, material didáctico, fichas o cualquier material que se use durante el desarrollo de la lección), en la fecha correspondiente.
- El consumo de bebidas alcohólicas y drogas dentro de la institución educativa hace que el estudiante pierda el curso.
- El empleo de vocabulario indebido o denigrante en el centro educativo o durante las lecciones que imparte.
- Hostigamiento y abuso sexual demostrado.
- Mostrar material pornográfico a los estudiantes.

#### B.- Valoración del trabajo

-Planeamientos y elaboración de materiales	10%
Diagnóstico	5%
Aportes en clase y mediación virtual	5%
Práctica Docente	80%
Total	100%

### **NOTAS IMPORTANTES:**

1. El profesor(a)-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la "**Normativa complementaria para la práctica docente supervisada de la Sede de Occidente**", aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.

2. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
3. El estudiante con un nombramiento del MEP, u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad.
4. Únicamente ENFERMEDAD O MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperadores y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.

### **VIII. Condiciones Generales:**

En caso de alguna situación o circunstancia imprevista: huelga, desastre natural o evento que ponga en riesgo la salud de los practicantes u otros, que a criterio de la Sección Educación primaria, impida aplicar la evaluación propuesta en el programa del curso, ésta junto con el Departamento de Educación, luego de un tiempo prudencial de espera, sin que se vislumbre una solución al respecto, propondrá una evaluación alternativa, ya sea en el colegio o en el aula universitaria donde se imparte el curso, que le permita al estudiante lograr los objetivos del curso.

### **IX. Responsabilidades de las personas involucradas en la Práctica Docente y otros aspectos importantes.**

#### **De los Supervisores de la Práctica**

- Coordinar los aspectos de la práctica con las autoridades administrativas y los profesores colaboradores de las instituciones donde se realiza la práctica docente.
- Asistir y ayudar al Profesor Practicante en la labor docente para mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Mantener una relación permanente y presencial con los profesores-practicantes, de manera que se preste ayuda rápida y eficaz en su tarea.
- Compartir con los profesores-practicantes la tarea de buscar solución a situaciones problemáticas.
- Lograr que la supervisión docente, más que una actividad terapéutica, sea una actividad eminentemente preventiva.
- Estimular y orientar a los Profesores Practicantes en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén, cada vez, más capacitados para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Preparar la propuesta curricular del curso para establecer las normas por seguir en la práctica docente, en los sistemas de evaluación, las guías de observación, auto evaluación, co-evaluación, y otros.
- Devolver con debida anticipación los planes de trabajo revisados a los profesores practicantes.
- Brindar guía, asesoramiento e información sobre todas las actividades curriculares en que deben participar sus estudiantes practicantes.
- Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- Analizar y revisar con los profesores practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horarios, documentos (registro anecdótico, diagnóstico educacional, materiales, mapeo, planeamiento didáctico, planes de atención individual, crónicas de la labor e informe final de la labor de práctica.)
- Supervisar las lecciones que imparten los profesores practicantes.
- Asignar tareas específicas como buscar bibliografía actualizada para información, y realizar lecturas de refrescamiento, entre otros.
- Analizar en forma conjunta con el estudiante la labor que éste realiza en el proceso de práctica, mediante una entrevista individual después de cada semana de trabajo.
- Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito a los profesores practicantes después de cada observación de práctica.
- Colaborar eficientemente, con la clase de seminario.

### **Del practicante**

#### En el seminario:

- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido éste (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad y apague su teléfono celular mientras se encuentra en clase).
- Trabajar cooperativamente con sus compañeros de práctica.
- Auto-evaluar y co-evaluar las experiencias de la práctica. Esto se debe realizar exclusivamente dentro del seminario; por ello, es conveniente evitar los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que no correspondan.
- Exponer, en el seminario, los resultados de las experiencias educativas con sus estudiantes.

#### En la práctica docente:

- Cumplir con el horario establecido en el lugar donde realiza la práctica.
- Involucrarse en la vida regular del Centro Educativo, participando con su grupo de las actividades cívicas, culturales y sociales que programe la institución, cuando éstas coincidan con el horario de su trabajo.

- Realizar las reuniones necesarias para el planeamiento y organización del trabajo, apegado siempre a los requisitos y políticas de la institución.
- Preparar con la debida antelación (15 minutos antes de iniciar la lección), el ambiente del aula, de manera que los materiales y recursos que se van a utilizar se encuentren al alcance de los estudiantes. Esto incluye, además, el aseo y la decoración del aula.
- Atender las observaciones y sugerencias del profesor o la profesora supervisora y del cooperador (a).
- Si el supervisor se presenta a la institución y el profesor practicante no se presentó a dar su lección porque sabía de antemano que no habría lecciones ese día, éste se hará acreedor de la calificación mínima (1), pues el profesor practicante deberá Informar al supervisor, con la debida anticipación, si ese día no se impartirán lecciones en el Centro educativo.
- La presentación personal es un aspecto importante del educador. Por lo tanto, el profesor practicante se debe ajustar a las normas, que en este sentido establezca la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.
- El profesor practicante no podrá asistir al colegio en el horario establecido para el curso de seminario.
- El profesor practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo que señala la Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N° 690 del 16 de Mayo del 2001. Estas disposiciones están supeditadas a la Normativa Superior de la universidad.
- El profesor practicante deberá respetar a sus alumnos, sin distinción de religión, etnia, género, nacionalidad y preferencias sexuales.
- El profesor practicante será observado por el supervisor a cargo en el momento que este último lo considere pertinente.
- Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- El número mínimo de lecciones que se supervisará no será menor a 20 lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se presenten en cada institución educativa. (Art. N°5, Normativa Complementaria de práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente).
- Una vez asignado el grupo, éste no podrá ser cambiado, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio del supervisor, el profesor que facilita y la Sección de primaria.
- Evaluar teniendo en cuenta los objetivos, así mismo se les debe entregar, POR ESCRITO, a los estudiantes los objetivos y contenidos de cada trabajo o prueba con ocho días de antelación.
- Presentar junto con el borrador de la prueba, los objetivos de la misma, así como el cuadro de especificaciones. Éste debe ser revisado, primero por el profesor colaborador, por el supervisor y por el Comité de Evaluación de la institución donde se realiza la práctica.

- El profesor colaborador representa una ayuda invaluable con su experiencia y consejos, por lo que las relaciones cordiales son importantes para asegurar el éxito de la práctica.
- Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en la institución en donde trabaja y en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. NO INTERRUMPA LECCIONES.
- En cuanto al contenido de la lección, el profesor practicante deberá atender todas las indicaciones del cooperador. Recuerde que éste es el responsable ante el M.E.P del desarrollo del programa.
- Únicamente por enfermedad (presentar certificación médica) o muerte de un pariente cercano (padre, madre, hermanos e hijos), amerita no presentarse a realizar la práctica. Recuerde comunicarlo al profesor cooperador y supervisor en la brevedad posible, esto evitará situaciones problemáticas.
- No vender y ofrecer artículos o servicios dentro de la institución educativa.
- Atender a toda persona involucrada en el proceso de práctica docente o perteneciente a la comunidad educativa con el debido respeto y cortesía que ellos se merecen. Por ejemplo: padres y madres de familia, profesores, director y otros.
- Exigir en las lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme y los demás aspectos solicitados por el profesor colaborador y la institución.
- Aplicar adecuaciones curriculares (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento en que le son comunicadas.
- Evaluar los trabajos y pruebas de manera equitativa, fundamentada en los conceptos éticos de su labor docente y devolverlos en el tiempo establecido por los reglamentos institucionales.
- Entregar los exámenes revisados ocho días después de su aplicación. Además debe revisar la prueba con los estudiantes, aceptar las apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones de notas correspondientes de acuerdo con su función docente.
- El informe de calificación y cualquier otra nota que se envíe a la casa de los estudiantes debe ir firmado por el profesor cooperador, quien es el responsable directo del grupo.
- Durante la ausencia del cooperador por congresos o motivos personales, el profesor practicante no podrá laborar con su grupo, a menos que el director de la institución así lo autorice.
- El profesor practicante deberá darle las gracias a los estudiantes, al profesor cooperador y al director cuando haya terminado su práctica.
- Al finalizar su práctica deberá entregar al supervisor una carta en donde el profesor colaborador indique que se han entregado los documentos, notas, exámenes, tareas y que éste no tiene nada pendiente con los estudiantes, la institución y el profesor colaborador.

## X. BIBLIOGRAFIA

Alfaro, Alicia y Milagro Piñeiro.( 2009) *Recorrido histórico de la participación docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Revista Intersedes. UCR.*

Alfaro, Alicia y Milagro Piñeiro.( 2009 ) La práctica Docente Supervisada dentro de dos “mundos”: la subjetividad y la complejidad. *Revista Intersedes. UCR*

Bailey, K. (2005). *Practical English Language Teaching: Speaking* NY: Mc Graw Hill Companies  
Cameron, Lynne. (2001). *Teaching Languages to Young Learners*. Cambridge: Cambridge University Press.

Christison, M. (1998). “An Introduction to Multiple Intelligences Theory and Second Language Learning”. In J. Reid (Ed.), *Understanding Learning Styles in the Second Language Classroom*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall Regents.

Coomber, Christine and others.( 2007) *A practical Guide to Assessing English Language Learners*. Michigan Teacher Training . University of Michigan

Eagan, Robynne. (1996) *Indoor Games that Teach*. Activities for Learning and Fun. Illinois: Teaching & Learning Company

Hughes, A. (2003). *Testing for Language Teachers*. Cambridge: Cambridge University Press.

Jensen, Eric. ( 2000) *Different Brains, Different Learners: How to Reach the Hard to Reach*. The Brain Store. San Diego, CA.

Ministerio de Educación Pública. (2005). *Programa de estudios de inglés I y II ciclos*. San José: MEP

Navarro, D., Piñeiro, M .(2011) Fortalezas y Limitaciones en el empleo de métodos para la enseñanza del inglés: Un estudio de casos. *Revista Intersedes*. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Vol. 19

Navarro, D. (2011) El proceso de observación: El caso de la práctica supervisada en inglés en la Sede de Occidente

Normativa Complementaria Práctica Docente. Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, (2001)

Nunan, David. (2003). *Practical English Language Teaching*. New York: Mac Graw Hill



Contemporary.

O'Malley, J.M & Chamot, A. (1990). *Learning Strategies in Second Language Acquisition*. NY: Cambridge University Press.

Piccardo E., Berchoud, M., Cignatta, T., Mentz, O., & Pamula, M. (2011). *Pathways through Assessing, Learning and Teaching in the CEFR*.

Piccardo, E. (2012). Multidimensionality of assessment in the Common European Framework of References for Languages (CEFR). *Les Cahiers de l'ILOB/OLBI Working Papers*, 4, 37-54.

[https://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Source/CSC605\\_Research\\_Guide\\_English.pdf](https://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Source/CSC605_Research_Guide_English.pdf)

Piñeiro, Milagro (2009). Task based language teaching. *Revista Káñina*. Universidad de Costa Rica.

Piñeiro, Milagro (2009). Principles of lesson planning. Material en prensa. UCR.

Piñeiro, Milagro y Navarro, Dunnia . *The Architecture of Pedagogy in the Practice Teaching Experience of English as a Foreign Language: a new proposal to evaluate practicum students*.

## GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Al ser un fundamento teórico-metodológico importante a partir de la realidad con la que se trabajará, el diagnóstico debe ser un trabajo académico y propositivo que evidencie las pautas a seguir para la programación y planeación de las clases en un contexto concreto durante la práctica docente. Es por esto que se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Establecer objetivos que guiarán el diagnóstico.
2. Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación, crónica diaria)
3. Proceso de recolección de información.
4. Tabulación de la información (análisis e interpretación de los datos).

Para realizar este documento, se deben incluir los siguientes aspectos:

- Introducción
- 1 objetivo general y al menos 3 objetivos específicos
- Metodología
- Descripción de la institución: tipo de institución, horario, programas implementados, población estudiantil y docente (totales), número de grupos, características, condiciones físicas, recursos disponibles y equipo.
- Descripción del grupo: nivel del grupo, número de estudiantes, nombre del profesor colaborador, información personal de los estudiantes (edad, procedencia, personas que viven con el estudiante, ocupación de los padres o encargados, condición de salud, situación económica), adecuaciones curriculares, relaciones interpersonales con compañeros y docente a cargo, preferencias, pasatiempos, materias de estudio que le gustan y las que no le gustan.
- Descripción del nivel de inglés de los estudiantes
- Análisis de datos apoyado en las lecturas del curso y otras
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas (APA)
- Anexos

\*Se adjunta rúbrica en la plataforma virtual para su valoración antes de realizar este diagnóstico.